



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Representantes Comisión de Curricularización de la Extensión

---

VISTO:

La RR-2022-671-E-UNC-REC de creación del Programa "Curricularización de La Extensión Universitaria" en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria UNC,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho programa es promover la inclusión curricular de la extensión universitaria en las carreras de grado de la UNC;

Que por el artículo 3º de la citada Resolución se crea la Comisión de Curricularización de la Extensión, la cual deberá integrarse por un representante docente con experiencia extensionista a propuesta de cada Unidad Académica;

Que se tiene en cuenta la propuesta formulada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Dra. Valeria Sueldo Ocello (titular) y a la Dra. Verónica Sofía Mary (suplente), como representantes de esta Unidad Académica, para integrar la Comisión de Curricularización de la Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Artículo 2º: Notifíquese a los interesados. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

